

EXP-UNC: 0000848/2015

VISTO

La solicitud de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Lic. Mauro Alejandro Allegret presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades académicas de las cátedras "Historia de la Cultura Americana II" e "Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano" motiva la solicitud.

Que la propuesta cuenta con la conformidad de la Secretaría Académica.

Que para la provisión del cargo, el Departamento Académico de Cine y Tv cuenta con vacancia transitoria por licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Emilio Fuentes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Curso de Nivelación de dicho Departamento.

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Mauro Alejandro Allegret, legajo 44.813, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Historia de la Cultura Americana II" con atención en la cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano", desde el 1 al 31 de marzo de 2015 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Emilio Fuentes.

ARTÍCULO 2º: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95.

ARTÍCULO 3º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

Casul

EXP-UNC: 0000848/2015

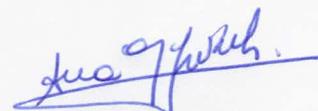
ARTICULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Teatro, al Departamento Académico de Cine y Tv, y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **0001**



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukeison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba